

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Medina Sidonia en sesión extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 2025 adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial de modificación de la Plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia (prorrogada de 2022) en el sentido de crear dieciseis plazas en la Plantilla de personal funcionario y declarar amortizadas dieciseis plazas en la Plantilla de personal laboral.

De acuerdo con lo establecido en el art. 90.1 Ley 7/1985 Reguladora de las bases de Régimen Local y art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente tramitado se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados a los que se refiere el art. 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo. La entrada en vigor de la modificación aprobada se producirá de conformidad con el art. 169.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con la publicación íntegra del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde
José Manuel Ruiz Alvarado

Código Seguro De Verificación	8lR0l15dhQ/i3fdcpL6Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	19/02/2025 13:28:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/8lR0l15dhQ/i3fdcpL6Qw==		

